I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000983

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 22 JUN. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 04 de junio de 2015; el Certificado N° 076/2015 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 28 de mayo de 2014; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 04 de junio de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°233,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CLUB DE GIMNASIA "VIDA Y SALUD"**, R.U.T. N°65.697.800-7, con Personalidad Jurídica N°620-2005, representado por su Presidente don Pablo Otaegui Reyes, cédula de Identidad N°3.065.127-8, una subvención ascendente a $543.000.- (quinientos cuarenta y tres mil pesos), destinada única y exclusivamente para financiar actividad recreativa y paseo a la comuna de Coltauco.

2. De la subvención otorgada al **CLUB DE GIMNASIA "VIDA Y SALUD",** deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000983

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PJ: 620-2005

Nº Registro Municipal 233.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:**	Club. De Gimnasia Vida y Salud.
	Personalidad Jurídica:	620/2005 **Registro Municipal N°:**
	Rut Organización:	65.697.800-7
	Dirección sede:	Consultorio Sofía P.
	Nombre Presidente (a):	Pablo Otaegui
	Rut Presidente (a):	3.065.127-8 **Teléfono:** 25385221
	Dirección Presidente (a):	El Universo 7588

2.	**Nombre de Proyecto:**	Viajando para una vida Saludable

3.	**Monto a solicitar: $**	543.400.-

4.	**Beneficiarios del Proyecto Subvención:**	Todos los Socios y Socias de la Organización

5.	**Objetivo de Proyecto Subvención:**
	Fomentar la vida sana la convivencia y el esparcimiento de nuestros Asociados.

6.	**Gastos detallados de la Subvención:**

	Detalle	Monto
Equipamiento (Mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)		
Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)		
Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
Movilización (fletes, micros etc.) (Traslados)		
Varios, imprevistos, etc.	Programa Completo	
	A Coltauco (2 buses)	$543.400.-
	Paseo todo incluido.	